



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DECRETO N° 2587 /

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de disponibilidad presupuestaria 342/2013; Programa Social, oficina de jóvenes denominado "Jóvenes al servicio de la comunidad en los barrios", aprobado por decreto N°2522 de fecha 20 de Diciembre del 2013; Oficio Ordinario N°3.039, de la Dirección de desarrollo Comunitario, al Sr. Alcalde en donde solicita la autorización para realizar trato directo por un servicio de coctel para 115 personas, por concepto de cierre de fin de año organizaciones juveniles de la comuna; V°B° del señor Alcalde al oficio mencionado con fecha 27 de Diciembre del 2013; Orden de pedido Interno N° 5.402, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social, que solicita un servicio de coctel para 115 personas; Cotización del proveedor Patricia del Carmen Muñoz Ríos, RUT: 12.301.613-0, quien cuenta con la disponibilidad para entrega inmediata, por cuanto se requiere el servicio en forma urgente; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, para realizar un servicio de coctel para 115 personas.
- 2°. Contrátese realizar un servicio de coctel para 115 personas, al proveedor: Patricia del Carmen Muñoz Ríos, RUT: 12.301.613-0, por un monto total de \$684.250.- (Seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos) Iva Incluido, Orden de pedido Interno N°5402, de la Dirección de desarrollo Comunitario, Asistencia Social.
- 3°. Destínese un servicio de coctel para 115 personas a la Dirección de Desarrollo Comunitario; asistencia Social, para su coordinación.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N°22.01 "Alimentos y bebidas", del presupuesto municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE WONG BARRERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

JWB/LTS/REC/SSV/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 30 DIC 2013 HORAS 12:50

PROCEDENCIA Jurídica

FIRMA JSV